PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS ACTUACIONES MUSICALES Y LA PROGRAMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA EL "*XIV FESTIVAL ROCK SIERRA NEVADA POR TODO LO ALTO*" PARA CETURSA SIERRA NEVADA, S.A.,

(Expediente nº CE181960013/24)

Inscrita en el registro Mercantil de la provincia de Granada al tomo 556 de Sociedades, folio 009, hoja núm. G-5298, Inscripción 71 - CIF A-18005256

1. INTRODUCCIÓN.

Cetursa Sierra Nevada, S.A. es la empresa pública andaluza que explota la Estación de Esquí, Snowboard y Montaña de Andalucía.

La principal visión de Cetursa Sierra Nevada, S.A., es la de situar a la estación de Esquí, Snowboard y Montaña de Sierra Nevada como un referente turístico nacional y volver a ser una de las mejores estaciones de esquí y snowboard de Europa que promueve la actividad deportiva en sus instalaciones siempre respetando los valores medioambientales del entorno protegido en el que se realiza la mayor parte de su actividad.

La actividad desarrollada por Cetursa Sierra Nevada, S.A., es un importante motor del empleo y generador de riqueza para los pueblos y ciudades de su entorno, creando puestos de trabajo directo e indirecto, ayudando a luchar contra la despoblación en la provincia de Granada y, por supuesto, en Andalucía. De su sostenibilidad y de su capacidad de creación de empleo, inversión y valor añadido dependen muchas economías familiares y Pymes de nuestra comunidad.

Cetursa Sierra Nevada SA, en su objetivo de dinamizar la temporada de verano en la estación de esquí y montaña de Sierra Nevada, promueve la celebración de un festival de música pop rock a fin de generar afluencia y pernoctaciones en el entorno del núcleo urbano de Pradollano.

Se trata de un evento que más allá de lo musical, persigue la estancia de familias en Sierra Nevada para acercar así la montaña como una oferta que combina naturaleza y música.

La actividad generada por la Estación de Esquí, Snowboard y Montaña de Sierra Nevada, en su conjunto, asciende a varios centenares de millones de euros, dando empleo a varios miles de personas, y supone una importante cuota del PIB granadino.

Según estudio realizado por la Universidad de Granada, la Estación de Esquí, Snowboard y Montaña genera el 2,19% del VAB total del sector servicios de la provincia de Granada, y el 1,73% del VAB del conjunto de sectores. En cuanto a empleo, Sierra Nevada da trabajo al 2,37% de los ocupados del sector servicios de la provincia y al 1,85% de todos los ocupados de la economía granadina.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto de la licitación es contratar la producción completa de las actuaciones musicales para el "*XIV Festival Rock Sierra Nevada por todo lo alto*" para Cetursa Sierra Nevada.

Inscrita en el registro Mercantil de la provincia de Granada al tomo 556 de Sociedades, folio 009, hoja núm. G-5298, inscripción 71 - CIF A-18005256

3. PROGRAMACIÓN Y PRODUCCIÓN DEL FESTIVAL.

3.1 PROGRAMACIÓN MUSICAL.

Las actuaciones serán un mínimo de tres (3) por noche (con un mínimo de dos grupos granadinos en el certamen) durante las noches del viernes 23 y sábado 24 de agosto de 2.024.

La inclusión obligatoria de dos (2) grupos granadinos obedece al deseo del festival de fomentar la prolija cantera de bandas de pop rock de la provincia, convertida en referencia de la música popular en la historia reciente del panorama nacional.

Si en el tiempo transcurrido desde la presentación de las ofertas y la adjudicación del contrato a la oferta ganadora, alguna de las bandas ofertas renuncia a formar parte del cartel (por aceptar otra oferta garantizada), el licitador tendrá derecho que presentar una banda alternativa de la misma calidad y caché que la anterior.

Asimismo, la programación del festival deberá incluir un programa de actividades musicales para niños.

3.2 PRODUCCIÓN.

El adjudicatario deberá incluir en su oferta los siguientes aspectos de producción del festival:

- Luz y sonido. La empresa de adjudicataria deberá aportar los equipos de luz y sonido suficientes en potencia y calidad para asegurar el buen desarrollo del certamen, teniendo en cuenta las dimensiones y situación del recinto
- Desplazamiento, alojamiento y catering de artistas (ver apartado 5).
- Derechos de autor (SGAE)
- Tasas y licencias municipales.
-

3.3 PROMOCIÓN.

Las actividades a desarrollar serán las siguientes (se deberá desarrollar un plan de divulgación del certamen):

- Diseño cartel del festival.
- Campaña publicitaria para la promoción del evento.
- Estrategia Comunicación del festival (*)
- Informe final de impactos en prensa.

Inscrita en el registro Mercantil de la provincia de Granada al tomo 556 de Sociedades, folio 009, hoja núm. G-5298, Inscripción 71 - CIF A-18005256

(*) Cetursa Sierra Nevada pondrá a disposición de la adjudicataria la página de Facebook del festival.

4. ALOJAMIENTOS

Cetursa Sierra Nevada y distintos establecimientos de alojamiento de la estación cederán sin cargo un total de 30 plazas de alojamiento (por cada una de las noches del certamen) distribuidas según los criterios de cada alojamiento, debiendo aparecer la identidad corporativa de estos establecimientos como entidades colaboradoras del festival en todos los soportes promocionales online y offline.

Jesús Ibáñez Peña
Consejero Delegado

VIDsigner code: EFD5EF0567D94E3E8...
24205467Z JESUS IBAÑEZ (R: A1800525...

Santiago Sevilla Hitos
Jefe de Comunicación

VIDsigner code: C00AA92BC672493C9...
SEVILLA HITOS SANTIAGO - 24233858T

Inscrita en el registro Mercantil de la provincia de Granada al tomo 556 de Sociedades, folio 009, hoja núm. G-5298, inscripción 71 - CIF A-18005256